

LICITACION PÚBLICA N°5/2019

PROVISION DE HORMIGON

Partido de Berisso

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

A.- MEMORIA DESCRIPTIVA

B.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A.- MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente está destinada a la provisión y vuelco de hormigón elaborado dentro del partido de Berisso.

La provisión del hormigón se regirá por el pliego de especificaciones Técnicas Generales de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

La Empresa deberá proveer, transportar y volcar en obra hormigón en camiones tipo mixer, en plazos convenidos con la inspección pactados previamente con 24 horas de antelación.

- H13

- H30

Plazo de provisión estimado: dos (2) meses.

B.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ARTICULO 1°.- PROVISION DE H°13

Deberá cumplir con las especificaciones Técnicas Generales del Pliego de vialidad de la provincia de Buenos Aires

Hormigón tipo H13

Resistencia característica mínima: $\sigma'_{bk} = 130 \text{ kg/cm}^2$.

Cemento puzolanico.

Contenido mínimo de cemento: 260 kg/m^3 .

Razón agua – cemento máximo: 0,5.

Asentamiento: 10 cm (Tolerancia ± 2 cm).

Tamaño máximo del agregado grueso: será de 32 mm.

Deberán emplearse aditivos superfluidificantes, capaces de producir una mayor reducción del contenido de agua del hormigón que los fluidificantes. Estos aditivos superfluidificantes, con el conjunto de materiales a emplear, deberán reducir el requerimiento de agua del hormigón como mínimo al 90 % de la del hormigón patrón y producir con respecto a este, las resistencias a compresión y flexión mínimas que a continuación se indican: a compresión para un día 140 %, para tres días 125 % y para siete días 115 % y a flexión 110 % a los siete días. Además, cumplirán los requisitos restantes de la Norma IRAM 1663.

Cada aditivo tendrá características y propiedades uniformes durante todo el desarrollo de la obra. En caso de constatarse variaciones en las características o propiedades de los contenidos de distintos envases o partidas, se suspenderá su empleo.

Salvo indicación expresa de la Inspección, en ningún caso se tolerará la adición posterior de agua con el objeto de disminuir la consistencia de las mezclas

ARTÍCULO 2º.- PROVISION DE H°30

Deberá cumplir con las especificaciones Técnicas Generales del Pliego de vialidad de la provincia de Buenos Aires

H30 – HORMIGONES PARA PAVIMENTOS

Clasificación: Hormigón tipo H30,

Resistencia característica mínima: $\sigma'_{bk} = 300 \text{ Kg/cm}^2$.

Cemento puzolanico.

Contenido mínimo de cemento: 420 kg/cm^3 .

Razón agua – cemento máxima: 0.45

Asentamiento: 5 cm (Tolerancia ± 1 cm).

Tamaño máximo del agregado grueso: 32 mm.



Deberán emplearse aditivos superfluidificantes para el manejo del asentamiento, capaces de producir una mayor reducción del contenido de agua del hormigón que los fluidificantes. Estos aditivos superfluidificantes, con el conjunto de materiales a emplear, deberán reducir el requerimiento de agua del hormigón como mínimo al 90 % de la del hormigón patrón y producir con respecto a este, las resistencias a compresión y flexión mínimas que a continuación se indican: a compresión para un día 140 %, para tres días 125 % y para siete días 115 % y a flexión 110 % a los siete días. Además, cumplirán los requisitos restantes de la Norma IRAM 1663.

Salvo indicación expresa de la Inspección, en ningún caso se tolerará la adición posterior de agua con el objeto de disminuir la consistencia de las mezclas.

ARTÍCULO 3º.- ENSAYOS

La empresa que provea el hormigón, deberá tomar muestras en probetas junto a la Inspección y será remitido a un laboratorio aprobado por la Municipalidad de Berisso. Los gastos ocasionados estarán íntegramente a cargo de la Empresa Hormigonera.

ARTICULO 4º. MEDICIÓN Y PAGO

Se realizará por m³ volcado, y las cantidades serán registradas en remitos debidamente conformados y refrendados por personal municipal.

Podrá facturar la empresa cada 15 o 30 días según el flujo de dinero depositado por el Fondo de Infraestructura Municipal.